

1



ACTA No. 7

MPA-MGRP-SEC- 2211024

En el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, siendo las 10:07. (diez horas con siete minutos) del día viernes 22 de noviembre del año 2024, reunidos en el Recinto Oficial para la celebración de sesiones, los integrantes del H. Ayuntamiento: **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional; **Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar**, Regidor Síndico; **Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández**, Regidora Síndico; **C. José Manuel Ramírez Hernández**, Regidor; **Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa**, Regidora; **Lic. Sergio Madero Bautista**, Regidor; **C. María Diana Mendoza López**, Regidora; **C. Blanca Rosalina Garay Pacheco**, Regidora; **C. Ana Laura Cruz Gonzales**, Regidora; **C. Reyna Quintana García**, Regidora, que por acuerdo de la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional, se convocó mediante los **oficios N°. MPA/SA/285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293 Y 294//10/2024 con fecha del día 21 de noviembre del año 2024**, con el objetivo de llevar a cabo la **SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** con fundamento en los artículos 27, 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 14 fracción I y II, 24 fracción II, 25 fracción III, 35 y 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quorum legal.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del acta de la Sexta Sesión Extraordinaria De Cabildo.

Blanca Rosalina Garay Pacheco
Reyna Quintana García
María Guadalupe Ramírez Plaza

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]

2



IV. Toma de Protesta y Entrega De Nombramientos a los Delegados electos mediante mayoría absoluta de votos ciudadanos en fecha 17 (diecisiete) del mes de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro) en las delegaciones pertenecientes al Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, siendo las siguientes: Bucareli, Ahuacatlan de Guadalupe, Escanelilla, Santa Águeda, San Pedro Escanela, conforme al artículo 52 párrafo 1, II, III, IV, V y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículos 4, 6 párrafo II, 30 párrafo VII, 31 párrafo IX y XXV del Reglamento de Autoridades Auxiliares Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro.

V. Clausura de la Sesión.

Para dar inicio con el desahogo del orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, **Lic. Virginia Carranza Silva**, procede a realizar el **Punto I** relativo al **Pase de Lista para comprobar que existe Quórum Legal**, con fundamento a los artículos 14 fracciones I y II, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Querétaro, verificando que están presentes 10 de los 10 integrantes del H. Ayuntamiento.

Blanca R. Garay R.
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

No.	NOMBRE	ASISTENCIA	FALTA	FALTA JUSTIFICADA
1.	MAP. María Guadalupe Ramírez Plaza. Presidenta Municipal Constitucional.	✓		
2.	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar. Regidor Síndico Municipal.	✓		
3.	Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández. Regidora Síndico Municipal.	✓		
4.	C. José Manuel Ramírez Hernández. Regidor Municipal.	✓		
5.	Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa. Regidora Municipal.	✓		
6.	Lic. Sergio Madero Bautista. Regidor Municipal.	✓		
7.	C. María Diana Mendoza López. Regidora Municipal.	✓		



3



8.	C. Blanca Rosalina Garay Pacheco. Regidora Municipal.	✓		
9.	C. Ana Laura Cruz Gonzales. Regidora Municipal.	✓		
10.	C. Reyna Quintana García. Regidor Municipal.	✓		

Acto seguido, se informa que existe **Quórum Legal**, por lo tanto, se declara formalmente instalada la **SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** y válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tome, **desahogando así el Punto I y II del Orden del Día.**

Enseguida se procede al **desahogo del Punto III** referente a la **Lectura y aprobación del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria De cabildo** y con fundamento a lo dispuesto en los artículos 48 fracción I, 58 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, se solicitó a este Órgano Colegiado la omisión de la lectura y aprobación del acta **No. 6** de la **SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO** celebrada el día **JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DEL 2024**, toda vez que ya fue firmada y revisada por cada integrante, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el orden del día y en uso de la voz de la secretaria del H. Ayuntamiento menciona; **quedando desahogado el punto N° III del orden del día.** Procedemos a desahogar el **punto N° IV referente a la Toma de Protesta**, y entrega de nombramientos a los Delegados electos mediante mayoría relativa de votos ciudadanos en fecha 17 (diecisiete) del mes de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro) en las delegaciones pertenecientes al Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro. Quedando de la siguiente manera:

- Bucareli ----- C. FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ
- San Pedro Escanela ----- C. RAUL CAMACHO LUGO
- Escanelilla ----- C. MARCO ANTONIO GLORIA ALGUIN

Blanca Rosalina Garay Pacheco
[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]
[Circular stamp: MUNICIPIO DE P... SECRETARIA...]

4



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

Ahuacatlan ----- C. TERESO CHAVEZ DAVILA

Santa Agueda ----- C. J ROBERTO LEAL ESPINOZA

En uso de la voz la **Lic. Virginia Carranza Silva**, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa a este órgano colegiado, que se recibió en esta Secretaría del H. Ayuntamiento oficio No. MPA/243/11/2024 con fecha del 20 de noviembre del 2024, girado la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza en su carácter de presidenta de la comisión de gobernación** por el cual solicita **convocar a sesión extraordinaria para realizar ante cabildo la Toma de Protesta y entrega de nombramientos a los Delegados electos** mediante mayoría absoluta de votos ciudadanos en fecha 17 del mes de noviembre del año 2024 en las delegaciones pertenecientes al Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, conforme al artículo 52 párrafo 1, II, III, IV, V y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículos 4, 6 párrafo II, 30 párrafo VII, 31 párrafo IX y XXV del Reglamento de Autoridades Auxiliares Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro.

En uso de la voz de la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza** procede **hacer la toma de protesta de los delegados electos.**

Buenos días compañeros Delegado electos de las 5 delegaciones que conforman el Municipio De Pinal de Amoles, Qro, en cumplimiento a los artículos 4, 6 párrafo II, 30 párrafo VII, 31 párrafo IX y XXV del Reglamento de Autoridades Auxiliares Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, artículo 52, párrafo quinto de la Ley Orgánica municipal del Estado de Querétaro, procedo a tomarles protesta de ley;

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

5

COMPAÑEROS DELEGADO

“PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DE ESTE MUNICIPIO”

En uso de la voz el DELEGADO ELECTOS: señalan

“...SI PROTESTO.”

En uso de la voz el M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta Municipal Constitucional De Pinal De Amoles, Querétaro.-

“SI ASI NO LO HICIEREN, QUE ESTE MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE LOS DEMANDEN.”-

Acto seguido se brinda el mensaje por la M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta Municipal Constitucional De Pinal De Amoles, Querétaro.

Muy buenos días a todas y todos,

Quiero iniciar esta mañana recordando una frase de Manuel Gómez Morín: “Servir no es simplemente ayudar, es comprometerse con una causa, con un propósito, con los demás.” Estas palabras encierran la esencia de lo que significa el servicio público: no es solo cumplir un deber, es entregar el corazón, trabajar con responsabilidad y estar siempre al lado de quienes más lo necesitan.

6



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

Hoy nos reunimos para reconocer a mujeres y hombres que han asumido este compromiso con sus comunidades. Al recibir estas constancias, ustedes no están adquiriendo un cargo, están abrazando una misión que exige dedicación, humildad y esfuerzo constante. Ser delegado no es solo representar, es convertirse en una voz para su comunidad, en un puente entre sus necesidades y las soluciones que juntos podemos construir. Las 207 comunidades de Pinal de Amoles necesitan esa voz, necesitan líderes que trabajen con responsabilidad y compromiso.

Nuestra gente requiere saber que cuenta con nosotros, que este gobierno está presente y que sus necesidades son escuchadas y atendidas. Servir es mucho más que atender, es actuar con empatía, con responsabilidad y con un profundo amor por esta tierra.

Estamos en un gobierno de trabajo y resultados. Hemos demostrado que, cuando trabajamos unidos, podemos lograr acciones que beneficien a toda nuestra población. Desde infraestructura básica hasta programas sociales, cada decisión que tomamos está pensada para el bien común. Y quiero dejarlo claro: el bien común de Pinal de Amoles no tiene colores ni tintes políticos. Aquí no importan las banderas partidistas, aquí importa el desarrollo de nuestra gente, de nuestras familias y de nuestras comunidades.

Sé que este camino no será fácil. Habrá momentos de desafíos, de decisiones difíciles, pero también habrá días en los que verán los frutos de su esfuerzo. Habrá gratitud, confianza y, sobre todo, resultados que cambian vidas. Esos momentos serán la verdadera recompensa de servir.

Hoy, ustedes son el rostro de este gobierno en sus comunidades. Cada decisión que tomen, cada acción que realicen, será una pieza clave para que Pinal de Amoles siga avanzando. Les pido que trabajen con responsabilidad, con cercanía y con el corazón enfocado en el bien común. Este no es un esfuerzo individual, es un trabajo en equipo, y quiero que sepan que no están solos en este recorrido.

Como presidenta municipal, estoy aquí para acompañarlos. En cada paso, en cada desafío, pueden contar con el respaldo de este gobierno. Mi compromiso es seguir trabajando junto a ustedes, con firmeza y determinación, para que el desarrollo de Pinal continúe siendo nuestra prioridad. Sigamos avanzando, como lo hemos hecho hasta ahora, por el camino del crecimiento, de las oportunidades y del progreso.

Hoy comienza una nueva etapa para cada uno de ustedes. Tomen esta responsabilidad con orgullo, con justicia y con amor por su tierra. Recuerden que servir no solo cambia a quienes reciben, sino también a quienes dan.

¡Enhorabuena por este nombramiento!

Sigamos construyendo juntos un Pinal de Amoles que sea motivo de orgullo para todas y todos.

Muchas gracias.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





Desahogando así el **Punto IV del orden del Día**, se procede al desahogo del **Punto V**, relativo a la clausura de la sesión.

Desahogando así el **Punto V del Orden del Día**, enseguida se procede al desahogo del **Punto VI** referente a la **Clausura Sesión, en uso de la voz, la M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza** Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, Qro., clausura la **SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron, instruyendo a la Secretaria del Ayuntamiento, formalizar el acta correspondiente y notifique los acuerdos a las dependencias encargadas para su cumplimiento, siendo las 10:31 hrs. (diez horas con treinta y cinco minutos) del día **jueves 22 de noviembre del año 2024**, firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. **DOY FE.** -----

Handwritten signature: María Guadalupe Ramírez Plaza

Handwritten signature of María Guadalupe Ramírez Plaza
M. en A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza
Presidenta Municipal Constitucional.

Lic. Felix Adrián Longoria Aguilar.
Regidor Síndico Municipal.

Handwritten signature of Lisbeth Plaza Hernández

Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández.
Regidora Síndico Municipal



Handwritten signature at the bottom right



C. José Manuel Ramírez Hernández .
Regidor Municipal.

Lic. María Magdalena Hernández
Zarazúa.
Regidora Municipal.

Lic. Sergio Madero Bautista.
Regidor Municipal.

C. María Diana Mendoza López.
Regidora Municipal.

C. Blanca Rosalina Garay Pacheco.
Regidora Municipal.

C. Ana Laura Cruz González.
Regidora Municipal.

C. Reyna Quintanma García.
Regidora Municipal.

Lic. Virginia Carranza Silva
Secretaria del Ayuntamiento.

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024,
MPA-MGRP-SEC-22112024.

